

do el objeto formal.

2.º Juicio, es la comparación de dos ideas. Parece que así se define el juicio por uno solo de sus elementos, y no por el principal que es la afirmación o la negación. Los elementos constituyen el juicio, los términos, la comparación y el resultado afirmativo o negativo.

3.º El raciocinio, es la comparación de tres ideas. La esencia del raciocinio está no sólo en la comparación, sino en la inducción o deducción.

Son 257 definiciones, salvo error, y en ellas, como hemos dicho, no faltan sino que sobran inexactitudes.

Todo lo demás relativo a Moral, teórica e historia, no nos parece muy mal.

## Libro IV.

### Capítulo I.

El último Señor D. Clemente de Jesús Munquía, Obispo de Michoacán.

#### I

### Datos biográficos.

No hemos podido aún conseguir la obra que, acerca del último Sr. Munquía y sus numerosos y sabios escritos, publicó el Sr. Lic. D. Miguel Martínez.

Los pocos datos biográficos que aquí podemos ofrecer a nuestros lectores, los hemos tomado, en su mayor parte, de la obra que se intitula: "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentadas a la sociedad ~~de~~

mexicana de Geografía y Estadística en 1860, por su socio de número, el Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán. — México Imprenta de Vicente García Torres. Calle de S. Juan de Letrán núm. 5. — 1862.

Los rasgos que se leen en la obra, "Compendio de la Historia de México por D. Antonio García y Cubas", no difieren, en la substancia, de los que encontramos en las "Noticias". Se citarán además oportunamente las mismas obras del Sr. Munguía y la obra de D. N. de Zamudio.

1.º Nació el Illmo. Sr. Munguía en el pueblo de los Reyes el día 22 de Noviembre de 1810, "de una familia oriunda de S. Pedro Piedra Gorda". En sus años ~~su~~ ~~había~~ ~~varios~~ ~~de~~ ~~ella~~ ~~Balbuena~~.  
v. Acerca de la carrera literaria de este sabio mexicano, puede asegurarse que fue brillanteísima, supuesto el gran talento con que le dotó el cielo y supuesta la singular

afición que tuvo al estudio. El mismo en su Memoria que publicó sobre el Seminario Tridentino de Morelia nos conserva una noticia; dice así: "El Illmo. Señor D. Angel Mariano Morales se dignó darme una paternal acogida desde que emprendí la carrera literaria, obteniendo en mi favor una Beca de gracia del M. J. Reverente Cabildo en el año de 1830. El Sr. Lic. D. Mariano Rivas desde el año de 1832, en que entró al Seminario con el carácter de Rector sustituto, tomó á su cargo mi educación y mi carrera."

3.º Se recibió de Abogado. (Nota  
mucho oportuna)

4.º En 1840 recibió las sagradas órdenes

5.º El día 8 de Junio de 1845, tomó posesión del Rectorado del Seminario (2)

(1) Romero "Noticia etc.

(2) Memoria instructiva cit.

6.º fue también Promotor, Provisor, juez de testamentos, Canónigo y Vicario Capitular á la muerte del Sr. Portugal. (1)

7.º El día 6 de Enero de 1851, tuvo que presentarse ante el Gobernador civil de Michoacán, para hacer su juramento de ley, antes de consagrarse de Obispo. Ya en el acto mismo, creyó que en la forma en que se le pedía dicho juramento se comprometían los intereses de la Iglesia, y se negó vigorosamente á prestarlo. Esto impidió que se diese el pase á las bulas. El 27 del mismo mes se allanó á hacer el juramento; porque había cambiado el estado de la cuestión. Todo 8.º se consagró de Obispo el 18 de Enero de 1852. lo relativo á este ruidoso incidente, que basta por sí solo para revelar el carácter, la firmeza, la integridad del Sr. Munquía, se encuentra en el Manifiesto que publicó y que describiremos en el párrafo siguiente.

(1) Romero Op. cit.

8.º se consagró de Obispo, el 18 de Enero de 1852.

9.º "El Illmo. Sr. Munquía visitó parte de su diócesis, fundó el colegio Clerical, estableció el Seminario de Patzcuaro, favoreció el de León, etc. (1)

10.º fue reformador de los conventos de religiosos.

11.º fue presidente del Consejo de estado no en 1854, como asegura el Sr. D. José Guadalupe Romero en su obra citada; sino que se le nombró en 26 de Abril de 1853. (2) (Vide Historia de México... por Nieto de Zamacois. Edic. de Barcelona 1880 vol. XIII págs. 655 y 656.) (1)

12.º Defendió valerosamente los derechos de la Iglesia, y salió desterrado el día 18 de Enero de 1861. Sobre esto hay que advertir que el día 17, ó el 18 se comunicó la orden de destierro dada por los liberales

(1) Romero — Op. cit.

(2) Aquí debe ir esta nota. Historia de México... por Nieto de Zamacois. Edic. de Barcelona 1880. vol. XIII págs. 655 y 656.

amantísimos de la paz y, más que todo, de la ciencia y del honor nacional, al Sr. Garza, al Sr. Madrid, al Sr. Murguía, al Sr. Espinosa y al Sr. Barajas. Este dato lo encontramos en la citada obra de Zamacois quien asegura que los desfilados salieron de la Capital el día 21 de Enero; que el 27 llegaron a Veracruz donde se les despedieron otros liberales.

13.º El 7.º Ilmo. Sr. Gabarruda, el Sr. Murguía y el Sr. Guarrubias Obispo de Oaxaca, se embarcaron en Saint Nazaire con dirección a México, el día 18 de Agosto de 1865. (1) Zamacois. El día 17 de Septiembre de 1865 llegaron a Veracruz, y el 11 del mes de Octubre siguiente, entraron a la Capital, después de una marcha como de triunfo.

14.º Ya para terminar el imperio de Maximiliano, volvió a salir de la República.

15.º Murio en Roma el día <sup>1.º</sup> de 1865.

(1) Zamacois.

## II

## Apuntes bibliográficos.

Todavía no nos atrevemos de presentar una completa noticia de todos los escritos del Ilmo. Sr. Murguía. Para proceder con orden, conviene hacer una división de las obras y la haremos hecho del modo siguiente; 1.º pondremos las obras de carácter propiamente filosófico; 2.º las de carácter marcadamente religioso; 3.º las de asunto literario y 4.º finalmente las de política y de derecho.

## 1.º Obras filosóficas.

a). Los principios de la Iglesia Católica comparados con los de las escuelas racionalistas en sus relaciones con la enseñanza y educación pública — Morelia. 1852.

b) Memoria instructiva, sobre el origen, progreso y estado actual de la enseñanza y educa-

ción pública en el Seminario Tri-  
dentino de Moralia — Moralia  
1852.

e). Del pensamiento y su enun-  
ciación considerado en sí mis-  
mo, en sus relaciones y en sus

leyes  
logia  
Lógica  
la Cu-  
dad  
mun-  
de  
ciac-  
los  
gre-  
-  
cio  
N.º  
sob-  
el t-  
la  
co  
la  
y

+ ó sea, <sup>Página 411.</sup> Curso elemental de  
Derecho natural y de gentes, p-  
blicos, político, constitucional,  
y Principios de legislación, por  
el Lic. Clemente Murguía,  
Rector del Seminario, Canónigo  
de la Santa Iglesia Catedral,  
Provisor y Vicario General del  
Obispado de Michoacán.

Obra escrita por disposición de  
Su Ilmo. Sr. D. Juan Cayetano  
Portugal, dignísimo Obispo  
de aquella Diócesis, para el  
uso de los cursantes de A-  
recho del mencionado Colegio  
Seminario — 4 Tomos —  
México — Imprenta de la Voz  
de la Religión, calle de San  
José el Real No. 13. — 1849.

con la perfección intelectual, moral  
y social de la especie humana.

1852 México — Imprenta de "La Voz  
de la Religión". Está en el mis-  
mo volumen que la anterior  
obra y siguen otros escritos  
de índole literaria.

f). Del Derecho Natural en  
sus principios comunes y en sus  
diversas ramificaciones. + ~~esta~~ <sup>vease el prefacio</sup>  
~~obra la hemos visto citada en~~  
~~los mismos escritos del Sr.~~  
~~Murguía.~~

g). Del culto considerado  
en sí mismo y en sus relaciones  
con el individuo, la sociedad y  
el gobierno, ó sea,

Tratado completo de las o-  
bligaciones para con Dios.

Por el Lic. Clemente Murguía,  
Rector del Seminario, Prebendado  
de esta Santa Iglesia Catedral,  
Provisor y Vicario General del Obispa-  
do de Michoacán.

*Nunc tunc, et mandata eius observo.*

*Hoc ut enim omni homo.*

*Eccles. cap. XII, v. 13.*

Mordia: Imprenta de Ignacio Arango,

Calle del Veterano, Numero 6. - 1847.

### 2.<sup>o</sup> Obras religiosas.

a). Instrucciones pastorales del Lic. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán á los fieles de su Diócesis, precedidas de su octava carta pastoral en que se las anuncia y propone los puntos que deben ser tratados en ellas.

México imprenta de J. M. Andrade y J. Escalante, Calle de Cadena número 13 - 1857.

b) Explicación pastoral de la Doctrina Cristiana, ó sea,

Curso seguido de instrucciones pastorales sobre los fundamentos de la religión, los dogmas de la fe, los preceptos de Dios y de la Iglesia, las virtudes, los pecados, los Santos sacramentos, la oración y las reglas de las virtudes cristianas, escritas para los fieles de su Diócesis. - Por el licenciado Clemente de Jesús Munguía. Obispo de Michoacán. - México. Imprenta de Vicente Segura Arquelles - Calle de San Andrés número 14 - 1859.

### 3.<sup>o</sup> Obras literarias.

a). Disertación sobre el estudio de la lengua castellana - México 1852.

b). Discurso sobre la bella literatura - México. 1852.

c) Disertación sobre la docencia religiosa - México - 1852.

d) Arengas - México 1852.

e) Ensayos de crítica. - México 1852.

Todos estos opúsculos están en un mismo volumen con los Estudios fundamentales y el Examen filosófico.

En la "Memoria instructiva", menciona los dos opúsculos siguientes:

f) Lecciones prácticas de lengua castellana.

g) Gramática general, ó aplicación del análisis á las lenguas.

### 4.<sup>o</sup> Obras políticas y de Apecho.

a) Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado Obispo de Michoacán, por Nostro Sr. Padre el Sr. Pio IX, dirige á la Nación Mexicana, explicando

su conducta con motivo de su negativa del día 6 de Enero al juramento civil según la fórmula que se le presentó, y de su allanamiento posterior á jurar bajo la misma en el sentido del art. 50, atribución 12.<sup>a</sup> de la Constitución Federal.

*Curam habe de bono nomine:  
hoc unum magis permanebit tibi,  
quam mille thesauri pretiosi et magni.  
Eccli. cap. XII, v. 15.*

Morlia - Imprenta de Joaquín Brango 1851.

b) Circular que el Obispo de Michoacán dirige al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de su Diócesis, explicando el sentido de sus circulares expedidas con motivo del juramento de la Constitución contra la falsa inteligencia que se les ha pretendido dar en algunos impuros. — Suplemento al núm. 3 de "La Cruz" Mayo 28 de 1857. —

México. Imprenta de Andrade y Escalante — Calle de Cadena número 13 — 1857.

c) Hay también un tomo que se intitula Defensa del Obispado de

Michoacán: No le conocemos.

d) *Institutiones juris Canonici ex operibus sanioris doctrinae Doctorum excerptae et quampluribus adnotationibus locupletatae a Clemente Munquía, ecclesiae Michoacanensis episcopo confirmato ad usum Seminarii Tridentini Morliensis.*

e) En la repetida Memoria instructiva, habla también de un opusculo intitulado "De la tolerancia, ó sea del culto público en sus relaciones con el gobierno". Igualmente si se refiere a la última parte de la obra sobre el culto ó si es obra especial.

## III.

## Consideraciones generales.

Con indecible satisfacción al par que con profundo respeto y hasta con cívico temor, vamos á ocuparnos de considerar al Ilmo. Sr. Munquía como filósofo. Se trata de una gloria nacional; pero ¿quién somos nosotros para

atravesamos á juzgar al eminente escritor mexicano, al denominado atleta de la verdad cristiana, al que fué sin disputa uno de los más sabios prelados que Dios ha dado á la América? Sin embargo, hay que obedecer al fin que nos fué propuesto en estos humildes apuntamientos. Ojalá que todos los hombres que han escrito sobre filosofía hubieran tenido tan recto criterio, tan sanas intenciones, tanta laboriosidad para procurar el adelanto de la ciencia y el aprovechamiento de la juventud. Estas dotes reunidas en un mismo individuo hacen á un grande hombre.

Fué el último Señor Munquía, por unánime confesión de propios y extraños, de amigos y adversarios, uno de los más esclarecidos y fecundos talentos que han honrado las letras mexicanas. Fué en su tiempo y en su patria uno de los principales representantes del partido católico, uno de los más vigilantes

defensores, y de los más esforzados campeones de la verdad. Los mayores peligros, en vez de turbar la serenidad de su espíritu, avivaban más y más la ya penetrante mirada de su inteligencia y disponían mejor el filo de su lógica para herir al adversario de la verdad.

Con efecto, la voz del sabio Obispo de Michoacán, magistral, imponente porque revelaba la intuición de los principios; divina, terrible por el lógico encadenamiento de las deducciones y conclusiones, por la noble actitud que se asume cuando hay convicción, no eiga sino procedida de la rigurosa demostración científica y de su prodigiosa discreta y bien asimilada erudición, todo favorecido por lo elevado de su carácter episcopal, y por el profundo respeto que le rodeaba; se levanto en calamitosos tiempos en que quite sin fe y sin miramientos á las tradiciones de sus mayores á las <sup>reñidas</sup> convicciones de



la mayoría de la nación, daban a Dios de las escuelas, de la legislación, de la sociedad, y todo bajo pretexto de reforma y en nombre del progreso. Entonces muestra a los pueblos el peligro en que se encuentran de ser sorprendidos y engañados, señala el gran elemento y segura garantía del orden, el principio salvador de la sociedad, a saber, el elemento y principio católico que desarrollado en el mundo de las ideas y llevado al campo de la práctica, es llamado a conservar lo bueno que las pasadas edades nos han transmitido, a corregir lo malo, a perfeccionar lo todo y a preparar por consiguiente un brillante porvenir para nuestra patria.

En voz se levantó para procurar la reforma de los estudios filosóficos que, por la rutinaria manera con que se hacían, no se economizaba tiempo ni trabajo y por lo defectuoso del plan, el provecho alcanzado no

correspondía a los afanes de maestros y discípulos. faltaba pues un método de enseñanza en que no se perdieran las relaciones de las partes con el todo en cuanto al sujeto y al objeto de los conocimientos en cuanto a la índole de los establecimientos tridentinos: se deseaba la unidad de plan, y la conveniente elección de puntos de vista desde donde la mirada abarcara más vastos horizontes.

Para una empresa de este tamaño se requerían no vulgares alientos. Notaremos de paso que, digase lo que se quiera de la aplicación o ejecución de tan grande pensamiento de reforma del método; el mismo Sr. Murga en una nota a la Memoria preliminar le da el modesto nombre de ensayo. Es claro que quedará siempre en pie la posibilidad de la refusión, la imperiosa necesidad de efectuarla y reducirla a la práctica, en una palabra